



**Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE y AUSTERIDAD
EN EL GASTO
VIGENCIA OCTUBRE DE 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Procesos Auditados:
Gestión de Contratación
Gestión Financiera y Contable**

**ROLDANILLO - VALLE
NOVIEMBRE, 2024**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE
OCTUBRE DE 2024**

- 1. TÍTULO DE LA AUDITORÍA:** Auditoría Control Interno Contable
- 2. FECHA DE LA AUDITORÍA:** noviembre de 2024.
- 3. PERIODO EVALUADO:** vigencia fiscal octubre de 2024.
- 4. PROCESO AUDITADO:** Gestión Financiera y Contable, Gestión de Contratación.
- 5. LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR:** Juan Carlos Moná Pulgarín, Martha Adielá Jaramillo Peña y funcionarios de áreas adscritas de contratación
- 6. AUDITORES:** María del Socorro Valderrama Campo
- 7. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Verificar el cumplimiento del control interno contable, incluyendo la rendición de la cuenta y evaluar que la aplicación de la política de austeridad en el gasto se encuentre de conformidad con la normatividad legal aplicable.
- 8. ALCANCE:** La presente auditoria evaluará los avances obtenidos por el INTEP en la implementación del control interno contable y la política de austeridad en el gasto en la vigencia fiscal octubre de 2024 y el cumplimiento de los mecanismos adoptados frente a la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes encontrados mediante el uso del método de revisión de los comprobantes de egreso generados por el INTEP durante el periodo evaluado.

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p>Artículo 3 Modificado por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.</p>	<p>Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...</p>	<p>Durante la vigencia octubre de 2024 se evidencian pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"><p>CPS No.004 de 31 de marzo de 2023: Contratación directa CD-022-2023. Contratar los servicios profesionales jurídicos a los funcionarios responsables del control interno disciplinario, en la asesoría y acompañamiento en la estructuración de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos que laboran para el INTEP, desde la etapa de instrucción hasta la etapa de juzgamiento. Contratista: Andrés Mauricio Moreno Salcedo. Valor del contrato: \$28.849.920.000.00. Valor pago 1: \$4.808.320. Fecha de pago:8 de febrero de 2024 Valor pago 2: \$4.808.320. Fecha de pago:21 de marzo de 2024. Valor pago 3: \$4.808.320. Fecha de pago:5 de abril de 2024. Valor pago 4: \$4.808.320. Fecha de pago:3 de mayo de 2024. Valor pago 5: \$4.808.320. Fecha de pago:6 de junio de 2024. Otro sí. Adición: \$14.424.960. Valor del contrato: \$43.274.880. Valor pago 6: \$4.808.320. Fecha de pago:4 de julio de 2024. Valor pago 7: \$4.808.320. Fecha de pago: 6 de agosto de 2024. Valor pago: \$4.808.320. Fecha de pago: 17 de septiembre de 2024.</p><p>CPS No. 002 del 19 de enero del 2024: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar labores relacionadas con los procesos académicos, sus registros y documentación en la oficina de Registro y Control del INTEP. Contratista: Esperanza Clavijo Rojas. Valor del contrato: \$17.299.800. Valor pago No. 1: \$2.883.300, Fecha de pago: 12 de febrero de 2024. Valor pago No. 2: \$2.883.500, Fecha de pago: 19 de marzo de 2024. Valor de pago No. 3: \$2.883.300. Fecha de pago: 5 de abril de 2024.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valor de pago No. 4: \$2.883.300. Fecha de pago: 3 de mayo de 2024. Valor de pago No. 5: \$2.883.300. Fecha de pago: 6 de junio de 2024. Valor Otro sí. Adición \$8.649.900. Valor total del contrato: \$25.949.700. Valor de pago No. 6: \$2.883.300. Fecha de pago: 4 de julio de 2024. Valor de pago No. 7: \$2.883.300. Fecha de pago: 2 de agosto de 2024. Valor de pago No. 8: \$2.883.300. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2024. Valor de pago No. 9: \$2.883.300. Fecha de pago: 1 de octubre de 2024</p> <p>3. CPS No. 001 del 23 de enero del 2024: Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica a los funcionarios del Instituto; coordinando y asesorando los procesos contractuales que se desarrollen en el INTEP y representando judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos en los que la entidad sea parte y que se relacionen con dichos procesos contractuales. Contratista: Confianza Empresarial Abogados S.A.S. Valor del contrato: \$42.000.000,00. Acta de supervisión parcial No.1: \$7.000.000,00. Fecha de pago: 14 de enero de 2024. Acta de supervisión parcial No.2: \$7.000.000,00. Fecha de pago: 19 de marzo de 2024. Acta de supervisión parcial No.3: \$7.000.000,00. Fecha de pago: 15 de abril de 2024. Acta de supervisión parcial No.4: \$7.000.000,00. Fecha de pago: 23 de mayo de 2024. Acta de supervisión parcial No.5: \$7.000.000,00. Fecha de pago: 2 de julio de 2024. Otro sí 001 Adición: \$21.000.000 Valor total del contrato: \$63.000.000 Acta de supervisión parcial No.6: \$7.000.000,00. Fecha de pago: 30 de julio de 2024. Acta de supervisión parcial No.7: \$7.000.000,00. Fecha de pago: 27 de agosto de 2024.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Acta de supervisión parcial No.8: \$7.000.000,00. Fecha de pago: 20 de septiembre de 2024. Acta de supervisión final: \$6.999.999.44, Fecha de pago:25 de octubre de 2024.</p> <p>4. Contratación de servicios profesionales No. 009 del 26 de febrero de 2024. Contratación Directa No. CD-012-2024: Objeto: Prestación de Servicios Profesionales jurídicos a los funcionarios responsables de la sección financiera, en a asesoría y consultoría en los procesos de recobro de tasas, estampillas y contribuciones y la atención a requerimientos que se adelantan contra el INTEP por autoridades tributarias desde la aplicación de la norma tributaria hasta el final del procedimiento tributario. Contratista: GRC Territorial SAS. Valor del Contrato: \$51.700.000 IVA incluido. Valor acta de recibido No. 1: \$4.700.000.00. Fecha de pago: 3 de mayo de 2024. Valor acta de recibido No. 2: \$4.700.000.00. Fecha de pago: 3 de mayo de 2024. Valor acta de recibido No. 3: \$4.700.000.00. Fecha de pago: 9 de agosto de 2024. Valor acta de recibido No. 4: \$9.400.000.00. Fecha de pago: 9 de agosto de 2024. Valor acta de recibido No. 5: \$4.700.000.00. Fecha de pago: 21 de octubre de 2024. Valor acta de recibido No. 6: \$4.700.000.00. Fecha de pago: 25 de octubre de 2024.</p> <p>5. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 016 del 19 de marzo de 2024, contratar la prestación de servicios de un profesional o especialista en salud ocupacional que cuente con experiencia relacionada de por lo menos 2 años en procesos de salud ocupacional por el término de 6 meses. Contratista Carlos James González Pinzón. Valor del contrato: \$13.660.000. Acta de recibo parcial No. 1: \$2.732.000. Fecha de pago: 23</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>de mayo de 2024. Acta de recibo parcial No. 2: \$2.732.000. Fecha de pago: 2 de julio de 2024. Acta de recibo parcial No. 3: \$2.732.000. Fecha de pago: 17 de septiembre de 2024</p> <p>6. Contrato de prestación de servicios No. 023 del 29 de abril de 2024. Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-003-2024. Objeto: Prestación de servicios de logística para la realización de actividades de integración y eventos de carácter cultural; orientados al bienestar universitario y social de la comunidad institucional del INTEP durante la vigencia 2024. Valor: \$143.236.730. Contratista: Fundación G3. Valor Acta de supervisión parcial No.1: \$39.151.000. Fecha de pago: 13 de junio de 2024. Valor Acta de supervisión parcial No.2: \$3.486.700. Fecha de pago: 2 de agosto de 2024. Valor Acta de supervisión parcial No.3: \$14.754.810.00. Fecha de pago: 2 de agosto de 2024. Acta de supervisión parcial No.4: \$2.985.710.00.00. Fecha de pago:1 de octubre de 2024. Acta de supervisión parcial No.5: \$2.985.710.00.00. Fecha de pago:4 de octubre de 2024.</p> <p>7. Contrato de prestación de servicios No. 003 del 26 de enero de 2024. Contratación Directa No. CD-005-2024: Mantenimiento preventivo del ascensor – SSP9-800CO60-6/6 SIMPLEX marca RIGHA para pasajeros ubicado en el bloque b del INTEP Roldanillo (V), para dar cumplimiento a las condiciones y requisitos que señale el gobierno nacional. Contratista: RIGHA Sociedad por Acciones Simplificada. Valor del contrato: \$5.805.677. Valor acta parcial No 1: \$2.111.155.20. Fecha de pago: 7 de julio de 2024.</p> <p>8. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 010 del 26 de febrero de 2024: prestación de servicios profesionales para fortalecer los procesos institucionales, asesorando al INTEP ante el MEN, para el cambio de carácter institucional de técnica profesional redefinida por ciclos propedéuticos a institución universitaria y el fortalecimiento de</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>la oferta de programas académicos y del sistema de calidad académica de la Institución, a través de la obtención de nuevos registros calificados de los programas de producción arícalo, gestión deportiva, especialización en big data y analítica de datos, especialización en gestión de proyectos y especialización en agroecología para el desarrollo sostenible y fundamentación para la acreditación de alta calidad de programas académicos. Contratista: Rodrigo Fernando Acosta Trujillo. Valor del contrato: \$25.000.000. Valor acta de supervisión parcial No.1: \$10.710.000. Fecha de pago: 5 de agosto de 2024. Valor acta de supervisión parcial No.2: \$10.710.000. Fecha de pago: 11 de septiembre de 2024. Valor acta de supervisión final: \$2.380.000. Fecha de pago: 9 de octubre de 2024.</p> <p>9. Contrato de prestación de servicios profesionales CPS-026-2024 del 19 de julio de 2024.CD-026-2024. Prestación de servicios profesionales para proyectar y diseñar el plan de dotación para la nueva biblioteca institucional Eustaquio Palacios del INTEP en el municipio de Roldanillo (V). Contratista: Juliana Andrea Bedoya Gil. Valor del contrato: \$12.000.000.00. Valor acta de supervisión parcial No.1: \$6.000.000. Fecha de pago: 18 de septiembre de 2024.</p> <p>10. Contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-024-2024 del 22 de mayo de 2024. Contratación directa No. CD-027-2024. Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas del bloque académico A y el edificio Republicano del INTEP. Valor del Contrato: \$34.500.000. Contratista: INGEVALLE Construcciones SAS. Acta de supervisión parcial No.1: \$ 21.500.000,00. Fecha de pago: 2 de septiembre de 2024. Acta de supervisión final: \$ 21.500.000,00. Fecha de pago: 10 de octubre de 2024.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		11. Contrato de prestación de servicios No. 005 de 1 de febrero de 2024. Prestación de servicios de soporte, mantenimientos preventivos y correctivos y actualizaciones del software integrado SIIGO presupuesto del INTEP. Contratista Soluciones en Ingeniería y Software SAS – INTEGRASOFT SAS. Valor total del contrato \$26.040.000. Fecha de pago: 16 de octubre de 2024.
Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
Artículo 5	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En octubre de 2024, se contó con 70 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la	NO SE EVIDENCIA



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En octubre de 2024 se evidencia pagos por concepto de viáticos: 1. Francy Janed Sarria Rojas Resolución No. 2943 del 1 de octubre de 2024. Comisión de servicios para asistir a la socialización del proyecto para la implementación de la Modalidad dual en Colombia que está desarrollando el MEN, así como el proceso de asesoramiento con la institución en el marco de la modalidad, la cual se realizará en la Universidad Autónoma de Occidente, el 4 de octubre de 2024 en Cali. Valor: \$117.400. Fecha de pago: 10 de octubre de 2024. 2. María Isabel Gordillo Rojas Resolución No. 2944 del 1 de octubre de 2024. Comisión de servicios para asistir a la socialización del proyecto para la implementación de la Modalidad dual en Colombia que está desarrollando el MEN, en Cali el 4 de octubre de 2024. Valor: \$35.000. Fecha de pago: 10 de octubre de 2024 3. Carolina Giraldo Alcalde Resolución No. 2945 del 1 de octubre de 2024. Comisión de servicios para asistir a la socialización del proyecto para la implementación de la Modalidad dual en Colombia que está



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>desarrollando el MEN, en Cali el 4 de octubre de 2024. Valor: \$35.000. Fecha de pago: 10 de octubre de 2024</p> <p>4. Cristian Iván Bucheli Viteri</p> <p>a. Resolución 2696 del 12 de septiembre de 2024. Comisión de servicios a tres funcionarios quienes participarán como ponentes en el “III encuentro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca”. Valor: \$ 164.000.00. Fecha de pago: 9 de octubre de 2024.</p> <p>b. Resolución 2724 del 18 de septiembre de 2024. Comisión de servicios para asistir a la Asamblea general de la red regional de semilleros de investigación RREDSI, que se llevó a cabo en la Universidad del Quindío”, el 20 de septiembre de 2024, en Armenia, (Q). Valor: \$104.000. Fecha: 9 de octubre de 2024.</p> <p>5. José Julián Gil Salcedo</p> <p>Resolución 2953 del 1 de octubre de 2024. Comisión de servicios para participar en la socialización del seguimiento de los proyectos de inversión pública 2024, los días 1 y 2 de octubre, a realizarse el 1 de agosto de 2024 en Cali. Valor \$213.000. Fecha de pago: 10 de octubre de 2024.</p> <p>6. Sandra Patricia Toro Gallego</p> <p>Resolución 2950 del 1 de octubre de 2024 Viáticos y gastos de viaje para asistir con dos funcionarios a capacitación el 4 de octubre de 2024 en Cali. Valor: \$152.400. Fecha de pago: 21 de octubre de 2024.</p> <p>7. Paula Andrea Gallego Álvarez</p> <p>Resolución 2951 del 1 de octubre de 2024 Viáticos y gastos de viaje para asistir a capacitación el 4 de octubre de 2024 en Cali.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valor: \$35.000. Fecha de pago: 21 de octubre de 2024.</p> <p>8. José Ignacio Cabrera Padilla</p> <p>Resolución 2951 del 1 de octubre de 2024 Viáticos y gastos de viaje para asistir a capacitación el 4 de octubre de 2024 en Cali. Valor: \$35.000. Fecha de pago: 21 de octubre de 2024.</p> <p>9. Germán Alexis Chamorro Villanueva</p> <p>Resolución 2695 del 12 de septiembre de 2024. Comisión de servicios para asistir a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la sala INTEP- articulación, el 13 de septiembre de 2024 en Yumbo (JV). Valor: \$104.800. Fecha de pago: 1 de octubre de 2024.</p> <p>Resolución 1820 del 6 de agosto de 2024. Comisión de servicios para asistir a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y proyección, el 23 de agosto de 2024 en Guacarí (JV). Valor: \$69.200. Fecha de pago: 1 de octubre de 2024.</p> <p>Resolución 2949 del 1 de octubre de 2024. Comisión de servicios para asistir al primer taller de acompañamiento diseño curricular basado en cualificaciones en la Universidad La Salle en Bogotá D.C los días 9 y 10 de octubre de 2024. Valor: \$338.900. Fecha de pago: 16 de octubre de 2024.</p> <p>Resolución 2857 del 19 de septiembre de 2024. Comisión de servicios para asistir con otro funcionario a realizar instalación infraestructura de red, el 20 de septiembre de 2024 en Yumbo (V). Valor: \$209.600. Fecha de pago: 23 de octubre de 2024.</p> <p>10. Juan Carlos Moná Pulgarín</p> <p>Resolución 3023 del 18 de octubre de 2024. Comisión de servicios para asistir con el señor Rector y el jefe de la oficina de planeación, a la</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>sesión de la Comisión Permanente de Hacienda de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, el 28 de octubre de 2024, en Cali. Valor: \$325.000.00. Fecha de pago: 25 de octubre de 2024.</p> <p>11. Claudia Juliana Dávila García</p> <p>a. Resolución 2883 del 19 de septiembre de 2024. Comisión de servicios para asistir a la sede principal del INTEP, para realizar diligencias institucionales el 20 de septiembre de 2024 en Roldanillo (JV). Valor: \$109.600. Fecha de pago: 1 de octubre de 2024.</p> <p>b. Resolución 2891 del 25 de septiembre de 2024. Comisión de servicios para asistir a la sede principal del INTEP, para realizar diligencias institucionales el 27 de septiembre de 2024 en Roldanillo (JV). Valor: \$165.000. Fecha de pago: 9 de octubre de 2024.</p> <p>12. Daniela López Vidal</p> <p>Resolución 1821 del 6 de agosto de 2024. Comisión de servicios para asistir a la socialización del requisito de grado para optar el título de Técnicos Profesionales de los estudiantes del programa de articulación de la ciudad de Yumbo (V), el 11 de septiembre de 2024. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 1 de octubre de 2024.</p> <p>13. Luis Antonio Garzón García</p> <p>Resolución 2921 del 26 de septiembre de 2024. Comisión de servicios para que realice diligencias institucionales relacionadas con el vehículo HYUNDAI placas 00G-111, los días 26 y 27 de septiembre de 2024, en Tuluá (V). Valor: \$154.000.00. Fecha de pago: 4 de octubre de 2024.</p> <p>14. Juan José Rojas Madrid</p> <p>Resolución 2921 del 26 de septiembre de 2024. Comisión de servicios para realizar muestra de</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>extensión “Encuentro de contadores de historias y leyendas”, los días 19 y 20 de septiembre de 2024, en Guacarí, Ginebra, Versalles, El Dovio y Roldanillo, municipios del Valle del Cauca. Valor: \$136.000,00. Fecha de pago: 4 de octubre de 2024.</p> <p>15. Martín Eduardo Parra García</p> <p>Resolución 2942 del 1 de octubre de 2024. Comisión de servicios para asistir a la ruta integral de aprendizaje en Seguridad y Salud laboral con educación inmersa 5.0 en Cali, el 4 de octubre de 2024. Valor: \$116.000. Fecha de pago: 10 de octubre de 2024.</p> <p>16. Mariano García Corrales</p> <p>Resolución 2898 del 26 de septiembre de 2024. Comisión de servicios para asistir a verificar las condiciones para la posible apertura del programa R.P en Soporte de Sistemas Informáticos y Redes en articulación doble titulación, el 3 de octubre de 2024, en los municipios Bugalagrande y Andalucía del Valle del Cauca. Valor: \$59.400. Fecha de pago: 10 de octubre de 2024.</p> <p>Resolución 2946 del 1 de octubre de 2024. Comisión de servicios para asistir al primer taller de acompañamiento diseño curricular basado en cualificaciones en la Universidad La Salle en Bogotá D.C los días 9 y 10 de octubre de 2024. Valor: \$338.900. Fecha de pago: 16 de octubre de 2024</p> <p>17. Herman Julián Borrero Jaramillo</p> <p>Resolución 2948 del 1 de octubre de 2024. Comisión de servicios para asistir al primer taller de acompañamiento diseño curricular basado en cualificaciones en la Universidad La Salle en Bogotá D.C los días 9 y 10 de octubre de 2024. Valor: \$338.900. Fecha de pago: 16 de octubre de 2024.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	El INTEP dispone de una planta telefónica tanto en la sede Roldanillo, como en la sede administrativa de CEDEAGRO, a través de las cuales se mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, ...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor</p>	El INTEP ha autorizado teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.	
Artículo 17 Modificado por el art. 8 Dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	No se evidencia pagos
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.</p> <p>Camioneta Chana FC 100 Placa JQX592.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	aprobado por el respectivo representante legal.	
Artículo 20 Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA

A continuación, se relaciona otros pagos evidenciados durante la revisión del movimiento contable vigencia octubre de 2024.

1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA OCTUBRE 2024

18

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2024-10-04	Servicio de internet Consulnetwork. Periodo facturado octubre 2024	4.010.300.00	Consulnetworks CNW SA ESP
2024-10-04	Servicio de internet Ceres El Dovio. Periodo facturado 22/09/2024 a 21/10/2024)	1.175.590.29	Azteca Comunicaciones Colombia S.A
2024-10-04	Servicio de telefonía móvil 8547 periodo facturado 24-09-2024 al 23-10-2024 CEDEAGRO y Planeación	191.592.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2024-10-04	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (RECTOR): 27-09-2024 a 26-10-2024.	179.467.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2024-10-29	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (secretaria rectoría): 10-10-2024 a 09-11-2024.	144.992.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2024-10-18	Servicio de telefonía móvil Coordinadores CERES, Bienestar. Gratuidad, periodo facturado: 02-10-2024 a 01-11-2024.	249.034.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2024-10-18	Cancelar el servicio de telefonía fija Movistar. Periodo facturado (02-09-2024 a 01-10-2024	311.275.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2024-10-18	Servicio de gas natural. Periodo facturado 31-08-2024 a 30-09-2024	258.892.00	Gases de Occidente S.A ESP
2024-10-21	Servicio de energía. Periodo facturado 10-09-2024 a 16-10-2024	24.871.988.00	CELSIA SA ESP
2024-10-30	Servicio de energía. Periodo 10-09-2024 a 10 -10-2024	411.770.00	CELSIA SA ESP
2024-10-1	Servicio de acueducto y alcantarillado periodo facturado 07-08-2024 a 08-09-2024	1.921.440.00	Sociedad de acueducto y alcantarillado del Valle del Cauca-ACUAVALLE SA ESP
2024-10-04	Servicio de telefonía fija periodo facturado 16-07-2024 a 15-08-2024. CEDEAGRO	128.020.00	Empresa de recursos tecnológicos SA ESP
2024-10-4	Servicio de telefonía fija periodo facturado 16-07-2024 a 15-08-2024. CEDEAGRO	69.300.00	Empresa de recursos tecnológicos SA ESP
2024-10-10	Servicio de Internet, periodo facturado (01-10-2024 a 31-10-2024)	80.232.00	COMCEL SA
TOTAL		\$34.003.892.29	

Comprometidos con la Excelencia



2. PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se evidencia que los pagos por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, se encuentran al día, según se reporta en las planillas por administradora de Aportes en Línea, cumpliendo lo estipulado en el Título 2 Artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 expedido por el Ministerio de Protección Social.

Se observa que la fecha de pago del INTEP fue el 3 de octubre o sea el tercer día hábil del mes. Se evidencia en los comprobantes de egreso del 003-00000009516 al 003-00000009543, de fecha 3 de octubre de 2024, correspondientes a la vigencia de septiembre de 2024.

3. PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS

3.1 IMPUESTO DE RETE IVA, RETENCIONES RENTAS Y COMPLEMENTARIOS

Se evidencia el formulario de Declaración retenciones en la fuente presentado a la DIAN, Retenciones de IVA en renta y complementarios por valor por valor de \$1.040.000.00. según comprobante de egreso No.003-00000009582 del 8 de octubre de 2024 y de Retenciones en la Renta por \$11.058.000.00, según comprobante de egresos No. 003-00000009583 del 8 de octubre de 2024

3.2 CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD

Se evidencia la Declaración Mensual de la Contribución a la Seguridad, cancelada al Departamento del Valle del Cauca según Comprobante de Egreso 003-00000009579 del 8 de octubre de 2024 por valor de \$102.000,00 correspondiente al periodo gravable septiembre de 2024.

3.3 TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Se evidencia la Declaración Mensual de Retención de la Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, cancelada al Departamento del Valle del Cauca, según Comprobante de Egreso 003-00000009578 del 8 de octubre de 2024, por valor de \$3.231.000 correspondiente al periodo gravable septiembre de 2024.

Comprometidos con la Excelencia



3.4 PAGO ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES

El pago de las estampillas departamentales de la vigencia octubre de 2024, se evidenció con fecha 8 de octubre de 2024, comprobantes de egreso No. 003-00000009586 al No. 003-00000009592. Así:

No. COMPROBANTE DE EGRESO	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
003-00000009587	Pro- Cultura Departamental	1.550.000.00
003-00000009588	Pro-Univalle	3.099.000.00
003-0000009589	Pro-Hospitales	1.462.000.00
003-0000009590	Pro-Desarrollo Departamental	3.099.000.00
003-0000009591	Pro-UCEVA	775.000.00
003-0000009592	Pro-Universidad del Pacífico	682.000.00
003-0000009586	Pro- electrificación rural	273.000.00
	Total	\$10.940.00.00

3.5 CUOTA DE FISCALIZACIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2024

Se evidencia el Comprobante de Egreso No.24745 del 7 de octubre de 2024 por valor de \$14.761.703.00, para el pago de la cuota de fiscalización del cuarto trimestre de 2024 a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

4. OTROS CONTRATOS

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA OCTUBRE 2024

21

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de suministro No. 001 del 9 de febrero de 2024. Selección Abreviada de Menor cuantía No. SA-001-2024	Servicio de suministro de comida para subsidiar la alimentación a un segmento de la población estudiantil del INTEP, con el fin de prevenir la deserción estudiantil en el sector educativo de la región. Valor del contrato: \$120.160.800	María Teresa Muñoz Vásquez	Acta de supervisión parcial No. 1: Factura electrónica de venta No. FEEE148 Valor: \$19.378.008.	19 de marzo de 2024	Fundación G3
			Acta de supervisión parcial No. 2: Factura electrónica de venta No. FEEE149 Valor: \$36.230.328.	15 de abril de 2024	
			Acta de supervisión parcial No. 3: Factura electrónica de venta No. FEEE151 Valor: \$35.261.568	17 de mayo de 2024	
			Acta de supervisión parcial No. 4: Factura electrónica de venta No. FEEE187 Valor: \$ 16.250.760.00	24 de junio de 2024	
Contrato de suministro No. 003 del 19 de julio de 2024. Selección Abreviada de Menor cuantía No. SA-003-2024	Servicio de suministro de comida para subsidiar la alimentación a un segmento de la población estudiantil del INTEP, durante el segundo semestre académico de 2024, con el fin de prevenir la deserción estudiantil en el sector educativo de la región. Valor del contrato: \$115.106.400. Valor adición: \$57.546.828.00	María Teresa Muñoz Vásquez	Acta de supervisión parcial No. 1: Factura electrónica de venta No. FEEE208 Valor: \$47.305.296. Acta de supervisión parcial No. 2:	1 de octubre de 2024 10 de octubre 2024	Fundación G3

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA OCTUBRE 2024

22

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
			Factura electrónica de venta No. FEEE210 Valor: \$26.569.836	16 de octubre de 2024	
			Acta de supervisión parcial No. 3: Factura electrónica de venta No. FEEE216 Valor: \$24.466.212	25 de octubre de 2024	
			Acta de supervisión parcial No. 4: Factura electrónica de venta No. FEEE233 Valor: \$30.827.088		
Contrato de Prestación de Servicios No. 008 del 5 de febrero de 2024. Licitación pública No. LP-001-2024 Valor del contrato \$373.218.469. IVA incluido.	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal uniformado, carnetizado y demás elementos del servicio en las instalaciones del INTEP y en la sede CEDEAGRO con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	William Gómez Valencia	Acta de supervisión parcial No. 1 Factura electrónica de venta No. SDLM No. 2671. Valor \$28.581.002	19 de marzo de 2024	Seguridad Diez Ltda.
			Acta de supervisión parcial No. 2 Factura electrónica de venta No. SDLM No. 2714. Valor \$34.297.203	12 de abril de 2024	
			Acta de supervisión parcial No. 3 Factura electrónica de venta No.	23 de mayo de 2024	

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA OCTUBRE 2024

23

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
			SDLM No. 2763 Valor \$34.229.888		
			Acta de supervisión parcial No. 5 Factura electrónica de venta No. SDLM No. 2857 Valor \$34.297.203	19 de julio de 2024	
			Acta de supervisión parcial No. 6 Factura electrónica de venta No. SDLM No. 2917 Valor \$34.390.540	2 de agosto de 2024	
			Acta de supervisión parcial No. 7 Factura electrónica de venta No. SDLM No. 2961 Valor: \$34.297.203	20 de septiembre de 2024	
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-129 Invitación pública No. 005-MC-2024	Contratar el suministro de tiquetes aéreos para los diferentes destinos nacionales y/o internacionales que requiera el INTEP en el cumplimiento de su objeto misional y/o social. Valor del contrato: \$36.400.000	Ana Lucía Herrera Jiménez Herrera	Pago No. 1: \$2.758.568 Pago No. 2 \$2.050.818 Pago No.3 \$3.631.696 Pago No. 4 \$1.650.738 Pago No. 5 \$2.267.757	22 de marzo de 2024 23 de mayo de 2024 2 de julio de 2024 11 de julio de 2024	MAYATUR S.A.S

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA OCTUBRE 2024

24

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
				1 de octubre de 2024	
Contrato de arrendamiento No. 003 del 31 de enero del 2024 CD-007-2024.	Arrendamiento para uso y goce de una casa de habitación con piscina ubicada en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 821 metros cuadrados, ubicada en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja Valor del Contrato \$34.088.252.00 IVA incluido.	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$9.296.796. Acta supervisión parcial No. 2: \$6.197.864 Acta de supervisión parcial No. 3: \$9.296.796	15 de abril de 2024 24 de julio de 2024 16 de octubre de 2024	Grajales S. A
Contrato de arrendamiento No. 004 del 31 de enero del 2024 CD-008-2024	Arrendamiento para uso y goce de un lote de terreno en un predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 26.9 hectáreas, ubicado en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja Valor del Contrato \$14.921.136 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$4.069.400 Acta supervisión parcial No. 2: \$4.069.400 Acta supervisión parcial No.3 \$4.069.401	15 de abril de 2024 30 de julio de 2024 16 de octubre de 2024	Grajales S. A
Contrato de arrendamiento No. 001 de 23 de enero de 2024 Contratación directa No. CD-002-2024.	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Institución Educativa José María Vivas Balcázar, calle 14 # 48ª-32 Barrio La Selva, Cali Valle del Cauca, para el desarrollo de actividades administrativas y académicas de la comunidad del INTEP. Valor del Contrato: \$60.000.000 IVA incluido	Claudia Juliana Dávila García	Acta de recibo parcial No.1: FE-747 \$30.000.000 Acta de recibo parcial No.2: FE-792 \$15.000.000 Acta de recibo parcial No.3: FE-818 \$15.000.000	15 de abril de 2024 10 de julio de 2024 9 de octubre de 2024	Institución Educativa técnico comercial José María Vivas Balcázar

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA OCTUBRE 2024

25

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-127 del 27 de febrero de 2024. Invitación Pública de Mínima Cuantía 004-MC-2024	Contratar una póliza de seguro estudiantil de accidentes personales para estudiantes nuevos y antiguos que se encuentren matriculados en los programas académicos ofertados por el INTEP durante la vigencia 2024. Valor del contrato: \$25.000.000 Adición \$7.000.000	María Teresa Muñoz Vásquez	Acta de supervisión parcial No.1. \$12.500.000	23 de mayo de 2024	La Equidad seguros de vida organismo cooperativo
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-291 del 24 de mayo de 2024. Invitación Pública de Mínima Cuantía 017-MC-2024	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido los suministros, insumos, repuestos, componentes, partes y mano de obra para los vehículos durante la vigencia 2024; minibús plata OCI719 marca CHEVROLET modelo 2017 y camioneta placa JQX952 MARCA DFSK, así como el servicio de lavado para este parque automotor de propiedad del INTEP. Valor del contrato: \$29.103.000.	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión parcial No. 1: FEZ34317 \$10.983.000. Acta de supervisión No.2 FEZ34787 \$8.584.000 Acta de supervisión No.3 FEZ35964 \$4.118.000	11 de julio 2024 5 de agosto de 2024 24 de sept. de 2024	Comercializadora Llantotas SAS
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-147 del 24 de marzo de 2024. Invitación Pública de Mínima Cuantía 010-MC-2024	Contratar el suministro de lubricantes incluido el cambio de estos en los vehículos de propiedad del INTEP y la maquinaria agrícola de CEDEAGRO para la vigencia 2024. Valor del contrato: \$5.000.000	Duberney Preciado Rodríguez	Pago parcial No. 1. FSER 13066 y 13293: \$584.954.00 Pago parcial No. 1. FSER 14204 \$1.035.700.82	11 de julio de 2024 1 de octubre de 2024	Hugo Alberto Riveros Restrepo
Orden de Compra No. 126173 del 19 de marzo de 2024. Acuerdo marco de precios No. SA-AMP-001-2024	Suministro de combustibles para los vehículos de propiedad del INTEP y para la maquinaria agrícola de CEDEAGRO – INTEP, para la vigencia 2024. Valor: \$55.000.000	Duberney Preciado Rodríguez	Pago parcial No. 1. FEM304795 Y FEM306262 \$9.396.176 Pago parcial No. 2. FEM307764, 309353 y 310734 \$9.262.195	15 de julio de 2024 9 de octubre de 2024	PLUXEE COLOMBIA S.A.S

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA OCTUBRE 2024

26

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de arrendamiento No. CA-005-2024 del 25 de junio de 2024. Contratación Directa No. CD-029-2024	Arrendar el inmueble ubicado en la carrera 8 No. 9-20 Barrio Elías Guerrero en el municipio de Roldanillo, Valle, para el funcionamiento de la sede administrativa del INTEP. Valor: \$24.990.000	William Gómez Valencia	Pago parcial No. 1. \$4.165.000 Pago parcial No.2: \$4.165.000 Pago parcial No.3: \$4.165.000 Pago parcial No.4: \$4.165.000	2 de agosto de 2024 27 de agosto de 2024 17 de septiembre de 2024 4 de octubre de 2024	Luz Stella Vallejo Trujillo
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-128 del 28 de febrero de 2024. Invitación Pública de Mínima Cuantía 007-MC-2024	Contratar la compra de las pólizas de seguro SOAT año 2024, para los vehículos de propiedad del INTEP, así: Vehículo oficial especial – modelo 2017 de placas OCI-719-marca Chevrolet, vehículo oficial VAN modelo 2011 de placas OOG-111 – marca HYUNDAI, vehículo oficial camioneta – modelo 2020 de placas JQX952 – marca DFSK y vehículo oficial tractor – modelo 2020 de placas MA193712 – marca MESSEY MF 290. Valor: \$4.790.790 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Pago parcial No. 1. \$3.771.990	6 de agosto de 2024	Sandra Liliana Hoyos Aguirre
Contrato de suministros No. 002 del 21 de junio de 2024, Subasta inversa electrónica No. SI-001-2024	Contratar a monto agotable el suministro de concentrados para la alimentación de las unidades biológicas establecidas en CEWDEAGO - INTEP. Valor del contrato: \$152.000.000.100 IVA incluido	Raúl Alberto Moná Pulgarín	Pago parcial No. 1: \$23.732.100	18 de septiembre de 2024	Bekimet Soluciones SAS
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-497 del 19 de julio de 2024. Invitación Pública de Mínima Cuantía 022-MC-2024	Servicio de control de plagas contra vectores, roedores, artrópodos tanto rastreros como voladores para el INTEP. Valor del contrato: \$1.785.000.00	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión final: \$1.785.000	10 de octubre de 2024	Grupo TNK SAS

Comprometidos con la Excelencia



ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-498 del 19 de julio de 2024. Invitación Pública de Mínima Cuantía 023-MC-2024	Adquisición de materiales y reactivos químicos que se necesitan para el normal desarrollo de prácticas en las áreas de biología, microbiología, biotecnología y trabajos de grado en los laboratorios de ciencias básicas del INTEP.	José Berleín Quintero Jiménez	Acta de supervisión final: FE No. E 3610 \$5.515.832.00	25 de octubre de 2024	Comercializadora CYMA SAS

CONTRATO DE OBRA No. 001 del 25 de julio de 2024 SA- 007-2024 Objeto:
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP

Contratista: CH & Asociados Constructores S.A.S ZOMAC

Valor del Contrato: \$149.640.965 IVA incluido.

Supervisor: Duberney Preciado Rodríguez

Se evidencia el cumplimiento de las pólizas según lo establecido en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato de obra No.001 de 2024, de igual manera en la cláusula SEXTA establece un anticipo del 30% del valor del contrato, el cual solicitó el contratista cumpliendo con los requisitos. Por valor de \$44.892.289.50. Fecha de pago: 5 de agosto de 2024.

Valor Acta de supervisión final: \$149.640.965.00

Valor amortización: \$44.892.289.50

Valor total a pagar: \$104.748.675.00

Factura electrónica FEV8 del 18 de octubre de 2024

Fecha del pago: 23 de octubre de 2024. Comprobante de Egreso No.: 24784

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 028 del 4 de septiembre de 2024. SA-008-2024

Objeto: Contratar los servicios de fabricación de la dotación de vestido y calzado de labor para los servidores públicos del INTEP.

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA OCTUBRE 2024
Contratista: Guillermo Pulgarín S. SA en reorganización.

28

Valor del contrato: \$210.624.416.00

Supervisor: Carolina Vinasco Varela

Se evidencia el cumplimiento de las pólizas según lo establecido en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato de prestación de servicios No. 028 de 2024, de igual manera en la cláusula SEXTA – FORMA DE PAGO establece un anticipo del 50% del valor del contrato, el cual solicitó el contratista cumpliendo con los requisitos. Por valor de \$105.312.208.00. Fecha de pago: 10 de octubre de 2024.

5. OBSERVACIONES

Esta auditoría permite revisar el cumplimiento de los requisitos del sistema de Control Interno Contable, como es el cumplimiento de las políticas y lineamientos contables, organización de los comprobantes de egreso en orden cronológico y consecutivo, con los soportes de acuerdo con los requisitos legales que aplican según sea el caso.

Se observa que, por diferencia en los valores a cancelar por concepto del servicio de energía, entre el valor de las facturas físicas y la plataforma digital, la institución ha solicitado en la oficina de CELSIA la expedición de una factura, lo que ha ocasionado que los pagos se reflejen con fechas posteriores a los plazos estipulados.

Se deduce que en el INTEP se da cumplimiento al procedimiento de cierre fiscal y a la rendición de la cuenta.

Original firmado

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario

Oficina de Control Interno

Comprometidos con la Excelencia